

Acta 014/2026

En la ciudad de Maldonado, el lunes 25 de mayo de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su décima cuarta sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:00 hs con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Marcelo Antonini (PN), Carlos Sommerer (PN), Fabián Jorges (PN) y Jorge López Soto (FA).

Concejales suplentes: Mario De León (PN), Ángel González (PN) y Leticia Correa (PN).

Participa de la sesión la funcionaria Mónica Correa y Beatriz Batista.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

Acta Sesión Ordinaria 013/2026- 11 de mayo de 2026.

-Se aprueba por unanimidad.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

Expediente N.º 2026-88-01-07241-asunto: Taller La Triple presenta solicitud para realizar las primeras llamadas del día del niño en Hipódromo para el 22 de agosto de 2026.

Gestionante: Virginia Cante

-Se resuelve por unanimidad convocar a la gestionante para la sesión del día 01 de junio a las 18 horas.

Expediente N.º 2026-88-01-02214-asunto: Institución atlética y deportiva Kennedy solicita colaboración para construir vestuarios y cercar la cancha.

Gestionante: Nicolás Pereyra.

El Alcalde menciona que, le llegó vía mensaje la información de que el club no va a jugar la divisional por el ascenso y que la información salió en FM Gente.

Asimismo, manifiesta que, si no juega no se va a colaborar.

El Concejal Marcelo Antonini señala que, habría que solicitar información al Club.

-Se resuelve por unanimidad solicitarle al gestionante información respecto a la participación de la Institución en el campeonato por el ascenso.

Expediente N.º 2026-88-01-06362-asunto: Central Molino Fútbol Club solicita apoyo económico para la compra de un contenedor para dicho club.

Gestionante: Freddy Chaparro.

El Alcalde señala que, deben contar con un criterio para colaborar, en virtud de que se colaboró con Artigas Junior y Barrio Rivera y propone colaborar con \$20.000 pesos uruguayos como se ha colaborado anteriormente.

-Se resuelve por unanimidad colaborar con \$20.000 pesos uruguayos.

En otro asunto, el Alcalde informa que tiene una invitación del Municipio de Sao Francisco de Paula a participar los días 18,19,20 y 21 de junio de 2026 de una feria gastronómica y cultural.

Asimismo, señala que, quieren firmar un hermanamiento con el Municipio.

El Concejal Marcelo Antonini menciona que, está de acuerdo en participar, en virtud de la cercanía y propone que la invitación le llegue a la Cámara Empresarial de Maldonado para que puedan forjar un vínculo con los comerciantes de la zona.

La Concejal Leticia Correa manifiesta que, esta buena la propuesta.

El Alcalde señala que, el Municipio de Punta del Este va a participar, pero únicamente el Alcalde.

Asimismo, propone definir un criterio, dado que, le gustaría que participaran los Concejales. El traslado sería terrestre.

Consulta, si quieren que vayan solo los titulares o todos los Concejales.

El Concejal (s) Mario de León interviene y menciona que son 4 días y que no todos cuentan con esa disponibilidad.

El Alcalde señala que, concurrirá el 18 y regresará el 19 de junio para firmar el Hermanamiento y lo hará en su vehículo particular. Manifiesta que, luego se verá quienes quieren ir.

El Concejal Marcelo Antonini, señala que en base a los que decidan concurrir, se verá el vehículo a designar.

Se genera expediente 2026-88-01-08519.

En otro orden de asuntos, el Alcalde informa que próximamente el Comunal El Molino cumple 40 años se va a realizar una conmemoración y se colocará una placa, cartelería nueva y reconocimiento a la flia. Moreno y Central Molino, quienes donaron el predio.

A través de un mensaje de texto Unidad Contable del Municipio de Maldonado presento cotización por la torta para 100 personas en el Emporio a \$9.100, Polakof y Cia \$6.250 y Loganquit \$12.000.

Asimismo, la Unidad de Eventos solicita ½ kilo de café, 100 sobres de azúcar, 100 sobres de edulcorante, 100 vasos de telgopor, 2 kilos de leche en polvo, 1 kilo de chocolate, 4 kilos de azúcar y 4 placas para homenajear.

-Se aprueba por unanimidad la compra de una torta para 100 personas en El Emporio por \$9.100 pesos uruguayos, 4 placas conmemorativas para homenajear a personas destacadas por su aporte y compromiso con el comunal y el resto de los insumos solicitados por la Unidad de Eventos, tales como, ½ kilo de café, 100 sobres de azúcar, 100 sobres de edulcorante, 100 vasos de telgopor, 2 kilos de leche en polvo, 1 kilo de chocolate, 4 kilos de azúcar.

Por último, el Alcalde presenta a la funcionaria Beatriz Batista quién va a exponer proyecto de Celebración del Día de Maldonado.

La Sra. Beatriz Batista señala que, el evento se realizará durante 3 días y propone las fechas del 17 al 19 de octubre en el Cuartel de Dragones.

El proyecto propone contar con un auto cine de la época con 15 o 20 autos. La entrada al Cuartel de Dragones será por la calle 25 de mayo, donde está el césped del Cuartel se ubicará a los emprendedores gastronómicos y un escenario.

En el trayecto entre los emprendedores gastronómico y el auto cine, se contará con una estación fotográfica que generará un personaje histórico a elección con inteligencia artificial.

-Siendo las 18:13 horas ingresa a la sesión el Concejal Jorge López Soto.

La funcionaria Batista continúa y menciona que luego de la estación de fotografía se colocarán los vehículos antiguos para el auto cine y una boletaría de época, donde se proporcionará un ticket (gratuito). La película será hecha con inteligencia artificial, referente a eventos de Maldonado, de duración breve y se escuchará a través de auriculares.

Se contará con la entrada a los túneles, como el año pasado. Asimismo, en otra sala contará con unos 16 cascos de realidad virtual y sillas. A través de los visores se realizará un trayecto en un carrito minero. Señala que, respecto al software y 2 cascos, una vez adquirido, quedan bajo la propiedad del Municipio y se puede trasladar la experiencia a escuelas o lugares con adultos mayores.

Respecto al vestuario de época, se contará con funcionarios que utilizarán la vestimenta para ambientar el evento.

El Concejal Marcelo Antonini, consulta cual será el horario del evento.

La funcionaria menciona que no cuenta con un horario definitivo pero que el año pasado el evento se realizó en dos días y que uno de ellos comenzó a partir de las 15 horas y otro fue en la mañana.

La Concejal Leticia Correa, consulta si todos los items del presupuesto del proyecto son necesarios.

La funcionaria Beatriz Batista informa que, se achico bastante. Añade que, el año pasado se llenó de cosas y la gente quedo impactada y contenta y considera que no se puede "hacer algo menos".

El Concejal Jorge López Soto, consulta si se cuenta con un plan b y señala que el monto de U\$S62.766 dólares le impacta un poco.

La funcionaria menciona que, se puede recortar y no hacer lo de realidad virtual que es lo más caro. Se sacaría la propuesta de los túneles con los cascos de realidad virtual y serían unos U\$S28.000 dólares menos.

Señala que, considera que estaría bueno contar los auriculares, autos antiguos, vestimenta de época, una kermesse en la zona gastronómica y la estación fotográfica.

La Concejal Leticia Correa, señala que lo que le parece bueno es contar con los cascos de realidad virtual y el software para llevar a las escuelas y lugares donde se encuentren adultos mayores.

El Concejal Jorge López Soto, consulta si se prescindiera de los vehículos antiguos y de la realidad virtual, se puede hacer el evento del día de Maldonado.

La Sra. Beatriz Batista, menciona que sí, pero no al nivel de lo que se hizo el año pasado y añade que el evento mueve muchas personas.

-Siendo las 18:29 horas se retira la funcionaria Beatriz Batista.

3) Tratamiento de los expedientes

1)Expediente N.º 2026-88-01-06703-asunto: Solicitud de Plaza San Fernando y Sede Municipio para exposición arte en hierro.

Gestionante:Martín de León Aquino.

-Se aprueba por unanimidad conceder permiso de exponer las obras en el Municipio de Maldonado y en la Plaza San Fernando.

Pase a Unidad de Turismo, Cultura, Eventos y Prensa a los efectos de coordinar lugar y fecha con el gestionante.

Por el resto de las locaciones propuestas, se resuelve por unanimidad el pase al Departamento de Cultura a sus efectos.

Notifíquese al gestionante y pase a Unidad de Turismo, Cultura, Eventos y Prensa.

Hecho, pase al Departamento de Cultura.

2)Expediente N.º 2026-88-01-06330-asunto: Proyecto “Renacer del árbol”

Gestionante:Natalia Headen por colectivo de artistas Locos por la Motosierra.

-Este Concejo Municipal considera que Maldonado no reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad propuesta.

Notifíquese a la gestionante.

3)Expediente N.º 2026-88-01-06681-asunto: Presentan proyecto y solicitan colaboración Mamba a la calle 07 de junio de 2026.

Gestionante:Macarena Flores.

-Este Concejo informa por unanimidad que no se cuenta con disponibilidad presupuestal.

Pase al Departamento de Cultura para su conocimiento y consideración.

Notifíquese al gestionante y pase al Departamento de Cultura.

4)Expediente N.º 2026-88-01-07678-asunto:Solicitudes varias para 42 Fiesta de la niñez 2026 “Tobías Polakof” en plaza La Loma.

Gestionante:Raquel Álvarez.

-Se resuelve por unanimidad conceder el uso del Parque La Loma para el día 16 de agosto a partir de las 14 horas o para el 23 de agosto, en caso de contar con condiciones climáticas adversas y colaborar con 7 baños químicos con servicio, uno de ellos accesibles.

Por la solicitud de suministro eléctrico, pase a la Sub Dirección General de Obras Civiles y Mantenimiento.

Por colaboración con espectáculo, pase al Departamento de Cultura.

Notifíquese al gestionante y pase a la Unidad Contable a sus efectos.

Hecho, pase al Departamento de Cultura y a la Sub Dirección General de Obras Civiles y Mantenimiento para su consideración.

Cumplido, pase al Departamento de Movilidad, Departamento de Gestión Ambiental y Dirección de infancia, adolescencia y juventud para su conocimiento.

5)Expediente N.º 2026-88-01-08070-asunto:Productora Atlántica TV solicita colaboración para asistir al Mundial de Fútbol 2026.

Gestionante:Marcos Grolero.

-Se resuelve por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Notifíquese al gestionante.

6)Expediente N.º 2026-88-01-07765-asunto: Club de fútbol Barrio Rivera 33 solicita colaboración con materiales de construcción.

Gestionante:Marcelo Ruíz, Verónica Fernández.

-Se resuelve por unanimidad colaborar con el monto de \$20.000 pesos uruguayos.

Notifíquese al gestionante y pase a la Unidad Contable.

Pase al Departamento de Vivienda y Desarrollo Barrial para su consideración.

7)Expediente N.º 2026-88-01-06727-asunto: Evento “Viví el Mundial” Plaza San Fernando de Maldonado del 11 de junio al 19 de julio 2026.

Gestionante:Municipio de Maldonado- Unidad de Turismo, Cultura, Eventos y Prensa.

El Concejal Jorge López Soto señala que todo lo que se propone cuesta miles de dólares y considera que la gente no reclama eventos. En virtud de lo expuesto, manifiesta que no va a acompañar la propuesta.

El Concejal Marcelo Antonini menciona que, si se puede lograr la propuesta con un mínimo costo podría generar una participación importante. Opina que, los costos no son tan elevados.

El Alcalde informa que, la Intendencia Departamental va a poner una pantalla.

-Se aprueba por mayoría conceder la autorización para realizar el evento mencionado en la Plaza San Fernando, provisión de mástiles para las banderas, 4 juegos de banderines de los países participantes del mundial y la producción de un banner institucional con la leyenda “Viví el Mundial FIFA 2026”, con el voto positivo de los Concejales Marcelo Antonini, Leticia Correa y el Alcalde y el Concejal Jorge López Soto se abstiene.

Notifíquese de lo dispuesto a la Unidad de Turismo, Cultura, Eventos y Prensa y pase a la Unidad Contable a sus efectos.

8)Expediente N.º 2026-88-01-08088-asunto: Academia de Sipalki Do y Comisión de padres solicita colaboración con traslado a Paysandú el 19 de septiembre de 2026.

Gestionante:Fernando Knuth y Jorge Marichal.

La Concejal Leticia Correa señala que, es una academia particular y este Concejo había considerado colaborar con selecciones que representen a Maldonado o a Uruguay.

El Concejal Jorge López Soto, señala que se debería enviar al Departamento de Deporte.

-Se resuelve por unanimidad no acceder a lo solicitado dado que no se cuenta con disponibilidad presupuesta.

Notifíquese al gestionante y pase al Departamento de Deportes para su consideración.

9)Expediente N.º 2026-88-01-06498-asunto: Solicitud de espacio físico cantero central Avda. Antonio Bonet Punta Ballena para feria de emprendedores.

Gestionante:Adriana Cosentino.

El Concejal Jorge López Soto propone colaborar con 2 baños químicos y aprobar la feria de emprendedores por el período de junio para ver cómo se desarrolla.

-Se resuelve por unanimidad conceder autorización para realizar la feria de emprendedores únicamente por el mes de junio como prueba piloto y colaborar con 2 baños químicos.

Por la solicitud de generador, se informa que este Municipio no cuenta con uno.

Asimismo, se le informa al gestionante que deberá mantener el espacio público en excelentes condiciones higiénicas.

Notifíquese al gestionante y pase a la Unidad Contable a sus efectos.

Hecho, notifíquese al Cuerpo Inspectivo a los efectos de fiscalizar la actividad y a la Dirección de Planificación y Fiscalización.

10)Expediente N.º 2026-88-01-08230-asunto:Préstamo de Comunal Molino para bingo benéfico el 14 de junio.

Gestionante:Gonzalo Gesualdi.

-Se aprueba por unanimidad conceder el permiso para realizar la actividad de bingo y cantina a beneficio en el Comunal Molino para el día 14 de junio.

Notifíquese al gestionante y pase a conocimiento de la Unidad Social.

11)Expediente N.º 2026-88-01-08184-asunto:Solicitud de espacio físico para venta en beneficio de Hogar Huellitas.

Gestionante: Patricia Manfrú.

-Se aprueba por unanimidad conceder el permiso para venta en beneficio para el Hogar Huellitas en el predio designado para el desarrollo de la feria de los sábados en Cerro Pelado.

Notifíquese a la gestionante y pase a la Unidad de Ferias Vecinales para su conocimiento y notifíquese a la Comisaría de Ferias Vecinales Rosío San Martín a los efectos de coordinar con la gestionante.

12)Expediente N.º 2026-88-01-07970-asunto: Feria para Barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso.

Gestionante:William Vitalis, Lucero Viroga y Michael Gómez.

Siendo las 18:55 horas el Alcalde propone que se trate, por último.

-Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 19:25 horas se vuelve a tratar el expediente.

El Concejal Fabián Jorge menciona que hace unos 10 años se hizo una feria sin costo. Señala que, quizás en esa instancia no les sirvió a los feriantes, dado que, las primeras ferias había muchos participantes y luego disminuyó.

El Concejal Carlos Sommerer manifiesta que, en el periodo pasado se recibió una nota con una solicitud similar y desde el Municipio se les concedió todo lo que solicitaron, pero no llegó a más de 3 viernes.

Recuerda que, fue hasta el Intendente Departamental a la inauguración.

Asimismo, señala que, la queja que había respecto a la corta duración era respecto a las bajas ventas.

La Concejal (s) Leticia Correa opina que, quizás se realizó por poco tiempo.

El Concejal Fabián Jorge considera que, no se le dio trascendencia, tal como, a la feria de Cerro Pelado, dado que, tuvo períodos en los que asistían pocos feriantes, pero con el tiempo se formó la feria.

El Concejal Sommerer señala que, el antecedente que hay no fue positivo.

El Concejal (s) Ángel González menciona que, hay más población.

En tal sentido, el Concejal Fabián Jorge, manifiesta que, también hay más tránsito sobre la ruta.

El Concejal Marcelo Antonini, propone darles participación a los feriantes de las otras ferias.

El Alcalde informa que, según le informaron los feriantes serían únicamente del barrio.

El Concejal Fabián Jorge, menciona que, si van a participar solo feriantes del barrio no va a funcionar.

El Concejal Marcelo Antonini, está de acuerdo con lo expresado por el Concejal Fabián Jorge.

El Alcalde consulta si este Concejo está de acuerdo en aprobar un plan piloto para una feria en el Barrio Hipódromo.

Los Concejales están de acuerdo de forma unánime.

El Concejal Carlos Sommerer añade que, estaría bueno que se presentaran en el Municipio como colectivo y escucharlos para ver que estructura podrían tener. En tal sentido, agrega que, si bien se levantaron firmas quizás son dos los que realizarán la actividad de feriante.

El Concejal López Soto, manifiesta que, si se acota la posibilidad a que los feriantes sean solo del barrio lo ve difícil.

El Alcalde sugiere que, la Comisaria de Ferias Vecinales Rosío San Martín y la Enc. De la Oficina Administrativa de las Ferias Vecinales Susana Ayusto se pongan en contacto con los gestionantes para coordinar y para luego darles la aprobación.

El Concejal Marcelo Antonini opina que, debería darse participación a la Comisión de Feriantes, en virtud de que se han mantenido varias reuniones con ellos.

-Se resuelve por unanimidad el pase a la Unidad de Ferias Vecinales a los efectos de que se convoque a una reunión con los gestionantes, la Comisaria de Ferias Vecinales y la Enc. De Ferias Vecinales de la Oficina Administrativa, con el fin de definir lo propuesto.

Cumplido lo anterior, vuelva con el informe correspondiente a consideración de este Concejo.

Pase a la Unidad de Ferias Vecinales para que realice la convocatoria.

13)Expediente N.º 2026-88-01-06219-asunto:Agrupación cuerda de tambores” Cachikalacum” solicita autorización para efectuar recorrido.

Gestionante:FacundoÁltez.

El Concejal Jorge López Soto señala que, el horario sugerido en la sesión anterior le parece adecuado y a su vez, propone que el permiso se conceda por 60 días.

El Concejal Marcelo Antonini manifiesta que acompaña lo propuesto por el Concejal López Soto y agrega que se le solicite a los gestionante que mantengan la buena convivencia con el entorno, por ejemplo no orinando en la vía pública y preserven el espacio en excelentes condiciones higiénicas.

El Alcalde sugiere que, se le otorgue el permiso por 60 día con posibilidad a renovación. En caso de contar con denuncia se revocará el permiso.

-Se resuelve por unanimidad conceder el permiso para desarrollar la actividad mencionada por el período de 60 días en el horario comprendido entre las 19:30 y las 21:30, con posibilidad a renovación. En caso de contar con denuncia, se revocará el permiso.

Asimismo, el gestionante deberá mantener una buena convivencia con el entorno y preservar el espacio en excelentes condiciones higiénicas.

Notifíquese al gestionante.

-Siendo las 19:04 horas ingresa a la sesión el Concejal Fabián Jorges.

14)Expediente N.º 2026-88-01-07948-asunto: Autorización para ensayos de comparsa La Negra en la vía pública.

Gestionante:Rodrigo Olivera

-El Concejo resuelve por unanimidad convocar al Sr. Rodrigo Olivera para la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 08 de junio.

En virtud de lo expuesto, infórmese al gestionante que hasta no cumplida la reunión no contará con permiso para circular por las calles solicitadas.

15)Expediente N.º 2024-88-01-19052-asunto: Solicitan cancelación o modificación de habilitaciones para tamboriles.

Gestionante:Grupo de vecinos

-Este Concejo toma conocimiento.

-Siendo las 19:14 horas ingresa a la sesión el Concejal Carlos Sommerer.

16)Expediente N.º 2025-88-01-13916-asunto: Solicitud de renovación de comodato Club Fútbol Fair Play. Barrio Lausana.

Gestionante:Julio López

El Concejal Jorge López Soto propone que el gestionante firme el comodato, cumplir con lo solicitado inicialmente y darle 120 días para regularizar la construcción.

El Concejal Marcelo Antonini menciona que, acompaña lo propuesto por el Concejal Jorge López Soto y sugiere que se extienda el plazo para que regularice la construcción.

El Alcalde propone que se extienda el plazo para que regularice la construcción hasta fin de año.

El Concejal Carlos Sommerer manifiesta que, está de acuerdo con que firme el comodato.

-Este Concejo manifiesta de forma unánime a favor de la renovación del comodato con el Club Fair Infantil Fair Play hasta la finalización del presente período de gobierno.

Asimismo, se aprueba por mayoría mantener los términos mencionados en la actuación nro.10:

-Horas ociosas u horas en las que no se realizan entrenamientos, ponerlas al servicio de quienes lo requieran. Por ejemplo, instituciones, escuelas públicas.

-Prestar las instalaciones, si así lo solicitarán, al fútbol femenino para entrenar.

-Presentación del proyecto de salón multiuso regularizado con los permisos de construcción pertinentes.

Respecto al último punto, se resuelve por unanimidad concederle al Club Infantil Fair Play un plazo de hasta 180 días para presentar los permisos de construcción correspondientes.

17)Expediente N.º 2026-88-01-07808-asunto:Marcha del silencio 20 de mayo- solicitudes varias.

Gestionante: Franco Taccari.

-Se toma conocimiento.

18)Expediente N.º 2026-88-02-00244-asunto:Solicitud de la Comisión de Deportes y Juventud.

Gestionante:Comisión de Deportes y Juventud.

-Se resuelve por unanimidad invitar a la Comisión de Deportes y Juventud para la sesión del día 15 de junio de 2026.

19)Expediente N.º 2026-88-02-00283-asunto:Se incorpore al nomenclátor del Departamento el nombre de “Miguel Ángel Galán”.

Gestionante:Ediles de la Bancada de Unión y Cambio.

-Se aprueba por unanimidad aprobar la incorporación al nomenclátor el nombre de “Miguel Ángel Galán”

4) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1-En primer lugar, el Concejal Jorge López Soto presenta una nota por quejas de vecinos del Barrio Iporá por falta de mantenimiento de espacios públicos contiguos a veredas y fincas.

Menciona que, normalmente son los vecinos quienes mantienen el lugar o el Club Deportivo Maldonado.

Asimismo, señala la diligencia de la Directora Rossana Cardoso, a quién le planteo la problemática por un basural que se había formado en las calles Cambará y Arazá y en cuestión de dos horas había desaparecido el basural.

-Se resuelve por unanimidad enviar una memorado con la nota presentada por el Concejal Jorge López Soto al Departamento de Gestión Ambiental para su consideración.

En segundo lugar, presenta nota por la cebra ubicada por calle Avda. Batlle y Ordóñez esquina Carlos Anaya. Señala que es de difícil acceso si, por ejemplo, se pretende cruzar por la cebra lo deben hacer por la calle. Propone, colocar alguna rejilla para poder cruzar por la vereda libremente.

El Alcalde menciona que se llama vereda rebasable y que se colocaron similares en la calle Ituzaingó y Sarandí.

Asimismo, informa que, la Cuadrilla se encuentra trabajando en la Avda. Batlle y Ordóñez y se realizaran rampas accesibles en todas las esquinas.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad a los efectos de que estudie la posibilidad de lo solicitado.

2-El Concejal Carlos Sommerer solicita licencia desde el 08 de junio hasta el 13 de julio.

En segundo lugar, menciona que existe una problemática de cuidacoches y robos en el centro de Maldonado. Señala que cerca de su local, en Mabypack, se han suscitado por lo menos 3 robos.

Considera que, se sabe quiénes son, pero da la sensación de que no se hace nada.

El Alcalde propone, enviar una nota a la Jefatura extendiendo el planteo del Concejal.

El Concejal Jorge López Soto señala que, el problema no es el cuidacoche con permiso, sino los que no cuenta con uno.

El Concejal Carlos Sommerer, menciona que, hay personas que son educadas y que tiene diferente problemática, pero es la manera de hacerse de ingresos, pero vienen malvivientes que los golpean y los sacan de la cuadra.

El Alcalde sugiere invitar al Comisario Méndez, Enc. De la Comisaria 1° de Maldonado para la próxima sesión del 01 de junio a las 18:30 horas.

El Concejal Jorge López Soto manifiesta que, acompaña la inquietud del Concejal Carlos Sommerer.

-Se aprueba por unanimidad invitar al Comisario Méndez, Enc. De la Comisaria 1° de Maldonado para la próxima sesión del 01 de junio a las 18:30 horas.

3-En primer lugar, el Concejal Marcelo Antonini presenta dos notas de los barrios San Agustín y Rincón del Diario. Se general los expedientes 2026-88-01-08549 y 2026-88-01-08551 respectivamente.

En segundo lugar, presenta un reclamo de vecinos del Barrio Biarritz y La Candelaria respecto al tránsito y el alto flujo vehicular.

Señala que por la calle dónde circula el ómnibus, se transita a alta velocidad y a eso se le suma que no se cuenta con veredas y los peatones deben transitar por la calle. La calle mencionada es, Alberto Hernández entre Emilio Furgoni. Indica que, Alberto Hernández es la calle que sale de La Candelaria hacia el Biarritz, por donde da vuelta el ómnibus.

Asimismo, señala que le solicitan más iluminación, mencionando que, son pocas y están tapadas por la vegetación.

En segundo lugar, informa que la plaza del Barrio Las Marías no cuenta con nombre, y propone asignarle uno. Es la ubicada en la calle Saturno, hacia el final.

Indica que, una de las casas que allí se encuentran, salen directo a la plaza.

Asimismo, le solicitaron evaluar la viabilidad de colocar algún banco, tanto de madera o de hormigón y algún juego.

En tercer lugar, presenta reclamo por un pino alto que está por caer y solicita la posibilidad de poda, en el Barrio Rincon del Diario en calle Don D. Sombra esquina La Celestina.

Proporciona fotografías.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental para que evalúe la posibilidad de lo solicitado.

En cuarto lugar, presenta un reclamo similar al anterior pero ubicado en el Barrio Maldonado Nuevo en calle 15 a media cuadra de calle 7 por poda de árbol.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental para que evalúe la posibilidad de lo solicitado.

4- El Concejal (s) Ángel González presenta solicitud por pintura de la perimimetral a la altura de Sodimac hacia Aparicio Saravia.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad a los efectos de considerar lo planteado.

5-El Concejal Fabián Jorge señala que en el Barrio Hipódromo se están suscitando situaciones de gravedad y considera que debería haber más presencia de patrulleros. Menciona que, es insoportable la situación y que la gente no puede vivir, dado el albergue que hay. Manifiesta que, salen de ahí y se van al barrio, yendo casa por casa pidiendo y obligando a la gente a pasar un mal rato.

Añade que, duermen en entradas de la casa de los vecinos en vez de recurrir al refugio, o pegado a contenedores y a su vez tiran toda la basura.

Agrega que, las donaciones de ropa que reciben de la población la venden en el barrio.

Menciona que, el Barrio Hipódromo estaba en una situación complicada anteriormente pero ahora está peor.

Manifiesta que, utiliza esta instancia para solicitar ayuda.

El Alcalde propone, enviar oficio al MIDES, al Comisario Pedreira de la Seccional 6ta y un memorando al Departamento de Vivienda y de Desarrollo Barrial, explicando la situación que plantea el Concejal.

En segundo lugar, informa que han sucedido varios accidentes a la entrada del Barrio Hipódromo, solicita se evalúe la posibilidad de colocar dos carteles de pare por la calle paralela a la ruta 39.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad a los efectos de evaluar lo peticionado.

En tercer lugar, presenta varias notas que le acercaron los integrantes de la Comisión Barrial de Barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso para realizar expediente.

La primera nota cuenta con varias firmas de los vecinos solicitando la bituminización de las calles del Barrio.

Asimismo, solicita que sean enviadas a la Intendencia Departamental y a la Junta.

Se genera expediente 2026-88-01-08476.

Otra de las notas presentadas por la Comisión, refiere a la problemática de la iluminación del Barrio.

Se genera expediente 2026-88-01-08449.

En el mismo sentido, la Comisión redacta otra nota, pero respecto al reparto de canastas de alimentos. Lo que solicitan es que, las canastas adjudicadas sean entregadas en el Barrio Hipódromo.

El Alcalde menciona que, ya se está trabajando sobre eso y aclara que, lo que el Concejal está solicitando es que las canastas adjudicadas que se levantan generalmente en el corralón de la Intendencia Departamental sean entregadas en el Comunal.

El Concejal Fabián Jorges continua y menciona que, no todos tienen los medios económicos para trasladarse.

Se genera expediente 2026-88-01-08469.

Por último, la Comisión presenta una nota para ser recibida por el Concejo Municipal.

Se forma expediente 2026-88-01-08522.

-Se aprueba por unanimidad recibir a la Comisión barrial en la sesión del Concejo de fecha 22 de junio de 2026.

Por último, el Concejal presenta una nota suscrita por él. En la misma plantea que fue motivado por la delicada situación que atraviesa diversos sectores de nuestra comunidad. Menciona que, es de publico conocimiento que existen ciudadanos que enfrentan situaciones de extrema vulnerabilidad, careciendo de recursos básicos para su alimentación diaria. Añade que, si bien existen organismos nacionales como el MIDES, encargados de estas políticas, los tiempos administrativos de ingresos y aprobación de programas pueden dejar a familias en un vacío de desprotección durante días o semanas.

Considera que, este Municipio posee la sensibilidad y la capacidad de gestión para actuar en primera línea de respuesta y observado el apoyo que se brinda habitualmente a diversas asociaciones civiles del departamento, entiende que hay necesidad de creación de una herramienta de asistencia directa.

La misma consiste en, creación de un fondo de canasta de emergencia destinado a cubrir necesidades alimentarias inmediatas de personas de situación de indigencia o vulnerabilidad extrema. Manifiesta que los objetivos específicos de este fondo son, respuesta inmediata, proveer asistencia alimentaria en un plazo de no mayor a 24 o 48 horas tras detectada la necesidad.

Asimismo, brindar el soporte necesario para que el ciudadano tenga tiempo y estabilidad mínima requerida para completar sus trámites de inscripción y evaluación ante el MIDES.

En el mismo sentido, propone establecer un registro de beneficiarios y protocolo de entrega que asegure que el recurso llegue a quien realmente lo necesita y sostiene que, nuestra institución debe ser el brazo ejecutor que garantice que ningún vecino de Maldonado quede desamparado ante el hambre, contribuir a las necesidades más urgentes es además de una responsabilidad administrativa un deber ético de este Concejo.

Señala que, le ha tocado tratar de solucionar varios temas y agradece al Concejal Marcelo Antoniti, en virtud de que le ha “dado una mano” y han podido llegar a personas con necesidad de alimentos.

Considera justo, que el Municipio y los Concejales apoyen la moción de contar con fondo para que el Municipio por lo menos tenga a disposición un estimado de 20 o 30 canastas mensuales. Añade que, no es nada del otro mundo y se puede costear, considerando que se cuenta con Asistente Social.

Menciona que, si lo acompañan en el proyecto, sería de una durabilidad de mínimo 3 meses.

Manifiesta que es de urgente consideración.

El Concejal Marcelo Antonini, acompaña el proyecto.

-Siendo las 20:11 se retira el Alcalde y asume el Concejal Ángel González y preside la sesión el Concejal Carlos Sommerer.

El Concejal Ángel González acompaña la propuesta presentada por el Concejal Jorge.

-Siendo las 20:12 ingresa a la sesión el Alcalde.

El Concejal Jorge López Soto, celebra que se tenga ese nivel de preocupación y generosidad, tanto haciendo la gestión como poniendo dinero de su propio bolsillo. Añade que, a veces es más fácil ser generoso con el bolsillo ajeno.

Señala que, se suma al tema y considera que hay que darle forma y afinar algunos detalles pero el espíritu es apoyar.

El Concejal Carlos Sommerer acompaña las palabras del Concejal Jorge López Soto.

-Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado por el Concejal Fabián Jorge, estudiando la viabilidad de implementarlo en conjunto con la Asistente Social. Asimismo, se dispone a efectuar la cotización de las canastas, estableciendo un mínimo de 20 canastas mensuales, sin marcar periodo específico de durabilidad.

Se genera expediente 2026-88-01-

6-El Concejal (s) Mario de León presenta reclamo por el vertido de aguas servidas que general feo olor por calle Maestro López Formoso y Avda. Antonio Lussich, una cuadra antes de la Espiga Dorada.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental para su consideración.

7- La Conceja (s) Leticia Correa consulta por una solicitud que planteo anteriormente referente a la posibilidad de colocar un cartel de Pare en la esquina de calle Esmeralda y Turmalina en el Barrio La Fortuna.

El Alcalde informa que, Vialidad Urbana esta trabajando en el lugar e indica que no se realice el reclamo.

La Concejal menciona que, el problema no radica en la visión en esa esquina, sino que desconoce quién tiene la preferencia.

El Alcalde menciona que, se van a colocar reductores de velocidad.

En segundo lugar, menciona que el lomo de burro ubicado por calle Manolo Lima frente a la plaza de Lausana esta despintado y en la noche no se ve.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad para su consideración.

En tercer lugar, presenta reclamo por vertido de agua en el espacio público que funciona como estacionamiento en el Supermercado El Dorado.

La Concejal señala que, muchos vecinos la han parado y le dicen si puede reclamar, dado que le informan que es una pérdida por saneamiento.

El Alcalde propone enviar al Cuerpo Inspectivo a los efectos de constatar lo reclamado y derivar la situación al Departamento correspondiente u OSE.

-Se aprueba por unanimidad enviar al Cuerpo Inspectivo a los efectos de constatar lo reclamado y derivar la situación al Departamento correspondiente u OSE.

5) Asuntos entrados

1- Mail con nota de agradecimiento Liceo 1 de Maldonado por colaboración.

-Se toma conocimiento.

2- Mail agradecimiento Graciela Burgueño.

-Se toma conocimiento.

3-Mail Comisión Departamental de Patrimonio.

-Se toma conocimiento y solicitan que se les envíe un mensaje a modo de recordatorio.

4-Memos 08182 y 07455-2026-5 Respuesta de memo 07054-2026-5 Situación gatera de B° Hipódromo. Visto el informe el Alcalde propone que la puesta en valor la realice el Municipio de Maldonado, trayendo la última gatera al Municipio para acondicionarla y devolverla a su espacio con una placa informativa.

5-Unidad de Eventos- Colaboración con festejo 40 aniversario Comunal El Molino.

Se trató en el punto 2) *Informe de las distintas áreas del Municipio.*

6-Informe Servicio Barométrico abril 2026.

-Se toma conocimiento de lo informado.

7- Unidad de Eventos Colaboración Conmemoración Día de los Abuelos en Comunal San Francisco.

-Se aprueba por unanimidad comprar una torta para 40 personas en El Emporio, 1 kilo de leche en polvo, 2 kilos de azúcar, 500 gramos de chocolate, 100 vasos de tergopol, 5 metros de tela polar, 2 metros de tela raso, 50 alfileres, 60 bolsas con asa y 20 barras de silicona gruesa.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

No hubo.

-Siendo las 20:19 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.



Sara Barrios
Secretaria de Actas



Damián Tort
Alcalde